



Municipalidad Distrital de
Los Olivos

Gerencia Municipal

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 22-2020-MDLO/GM

Los Olivos, 13 de abril 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

VISTOS:

El Informe N° 040-2020-MDLO/GPP de fecha 13 de abril del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, correspondiente al mes de marzo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 concordante con el artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; que dedica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 044-2019/CDLO de fecha 27 de diciembre del 2019 y Resolución de Alcaldía N° 1189-2019-MDLO de fecha 27 de diciembre del 2019, **se aprueba y Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2020**, el mismo que se encuentra en conformidad con los procedimientos normados establecidos por los entes rectores y las leyes vigentes, por el monto de S/ 82'544,052.00 (Ochenta y dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y dos con 00/100 Soles);

Que, el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en su artículo N° 8, "la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costo, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestario aprobados";

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 47 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, numeral 47.1 señala que "Son modificaciones presupuestaria en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestaria que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal";

Que, mediante el numeral 47.2 de artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa";

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, respecto a la Novena Disposición "Vigencia y Progresividad" señala que el presente Decreto Legislativo entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2019, **salvo los artículos 16,17,21,24,25,26,27,47,50,51,58,59,60,64 y 77, que se**





Municipalidad Distrital de
Los Olivos

Gerencia Municipal

implementan de manera progresiva, y conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 de fecha 08 de enero del 2019, se dispone la entrega en vigencia de diversos artículos del D.Leg. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; **señala que la entrada en vigencia del artículo 47 será a partir del 01 de enero del año 2021;**

Que, asimismo, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, respecto a su primera disposición complementaria transitoria, señala que en tanto se implementen los artículos establecidos, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que en su artículo 30° Modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, numeral 30.1 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, durante el mes de marzo del presente ejercicio fiscal, las Unidades Orgánicas de la Institución, solicitaron la atención de diversos requerimientos de gastos contemplados en el Plan Operativo Institucional (POI), sin embargo al no encontrarse los clasificadores de gastos correspondientes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se realizaron notas de modificación presupuestaria en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF Operaciones en Línea, que permitieron su atención;

Que, mediante Informe N° 040-2020-MDLO/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que, en armonía del marco presupuestal señalado, es necesario formalizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de marzo del presente ejercicio;

Que, mencionando los fundamentos expuestos, a los regulado en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Directiva N° 011-2019-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, **Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020** y Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 471-2017-MDLO - Delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de los Olivos las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por Ley;





Municipalidad Distrital de
Los Olivos

Gerencia Municipal

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la formalización de la Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al **mes de marzo del año fiscal 2020**, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, por el importe total ascendente a **S/ 1,874,176.00 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil ciento setenta y seis con 00/100 Soles)**, de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público desagregado en las Fuentes de Financiamiento y Rubros: 5-07 Fondo De Compensación Municipal de S/ 1,344.00 (Un mil trescientos cuarenta y cuatro con 00/100 Soles); 5-08 Recursos Determinados por un monto de S/ 1,043,336.00 (Un millón cuarenta y tres mil trescientos treinta y seis con 00/100 Soles); 2-09 Recursos Directamente Recaudados por un monto de S/ 829,496.00 (Ocho cientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR las "Notas de Modificaciones Presupuestarias" emitidas durante el mes de marzo del año fiscal 2020.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remitir a la Municipalidad Metropolitana de Lima copia certificada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad de Los Olivos, www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Julían E. Loli Bonilla
Gerente Municipal



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE MARZO - 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / RUBRO	RESOLUCION RG.N°22-2020-MDLOOIGM				
		NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0089 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR 2467105 ADQUISICION DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EN EL(A) SERVICIO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA DISTRITO DE LOS OLIVOS. PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	1,344	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	1,344	1,344
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					1,344	1,344
TOTAL FUENTE: 6 RECURSOS DETERMINADOS					1,344	1,344
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 2369746 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS - LIMA - LIMA	5.05 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	13,327	0
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5094156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5.05 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	285,389	0
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 5004157 COMUNIDAD REGISE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	5.05 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	27,854	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000648 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 3006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5.02 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	125,226	0
0038 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES 5016588 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	5.03 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	19,360	0
0039 LOGISTICA DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 3000103 PROMOCION DE COBERTURA Y TRAYECTORIA EN EL MANEJO DE EMERGENCIAS ANDRES BALLE MOGROPRES LOS OLIVOS DISTRITO DE LOS OLIVOS PROVINCIA LIMA DEPARTAMENTO LIMA	5.03 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	1,344	1,344
MEJORA DE LA CALIDAD DE VIVIENDA EN EL PLAN DE CALIDAD DE VIVIENDA PERUANO - LOS OLIVOS DISTRITO DE LOS OLIVOS PROVINCIA LIMA DEPARTAMENTO LIMA	5.03 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	1,344	1,344
MEJORA DE LA CALIDAD DE VIVIENDA EN EL PLAN DE CALIDAD DE VIVIENDA PERUANO - LOS OLIVOS DISTRITO DE LOS OLIVOS PROVINCIA LIMA DEPARTAMENTO LIMA	5.03 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	1,344	1,344



REPORTE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
 MARZO 2020
 GERENCIA MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
 ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE MARZO - 2020
 (EN SOLES)



DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301256)
 UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

RESOLUCION RG.N°22-2020-MDLO/GM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES	5.05 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	1,526	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	98,622
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	143,488
5000006 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	2	5,802	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	515,294
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	15,220	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	8,130	0
2011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	500	0
5000405 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	188,548
5000448 APOYO A LAS BENEFERENCIAS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	86,650	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	100,600	0
5000606 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	97,424
5000633 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	20,716	0
5001002 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	943	0
5001004 PREVISION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA COSTA PARA RECREAR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	7	2	7	87,000	0
5001005 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	78,270	0
5001006 PROMOCION, GESTION Y ORDENAMIENTO DE RECURSOS TURISTICOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	4	2	4	86,100	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
 ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE MARZO - 2020
 (EN SOLES)



DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301286)
 UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

RESOLUCION: RG. Nº 22-2020-MDLO/GM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RUBRO: 06 IMPUESTOS MUNICIPALES					1,043,336	1,043,336
TOTAL FUENTE: 6 RECURSOS DETERMINADOS					1,043,336	1,043,336
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		5	2	3	75,100	0
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		5	2	3	17,356	0
6036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006150 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		5	2	3	0	28,725
5008159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		5	2	3	0	256,336
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES						
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO		5	2	3	0	240,000
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA						
3000736 POBLACION OBJETIVO ACCIDE A MASIFICACION DEPORTIVA						
5005568 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO		5	2	3	10,975	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5	2	3	4,500	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
5000004 ASISTENCIA TECNICA Y LOGISTICA						
5000005 ASISTENCIA TECNICA Y LOGISTICA						
5000006 ASISTENCIA TECNICA Y LOGISTICA						
5000007 ASISTENCIA TECNICA Y LOGISTICA						
5000008 ASISTENCIA TECNICA Y LOGISTICA						
5000009 ASISTENCIA TECNICA Y LOGISTICA						
5000010 ASISTENCIA TECNICA Y LOGISTICA						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2020

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301260)

UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

RESOLUCION: RG.N°22-2020-MD/DCM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	27,450	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	22,500	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	10,444	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	20,356	0
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	66,037
5000607 DEPORTE FUNDAMENTAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	255,955	0
5000609 MANTENIMIENTO DE PARGUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	101,854
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	2,284	0
5001036 PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	109,185
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	154,750	25,034
5001080 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	43,720	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					829,496	829,496
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,874,176	1,874,176

TOTAL RECURSOS RECAUDADOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

CAROLINA ACEVEDO EDWARDS
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
OF DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VICEDIRECTORA
JUNTA REGIONAL
PERSONA DENEGADA